



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 NOV 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00052088 UNC-ME#FCEFYN, por el cual la Especialización en Hidráulica, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Ing. Santiago María Reyna, DNI 14.293.173**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, quien dictó el Curso: Mecánica de los Fluidos Avanzada y Turbulencia designado por Resolución N° 0094- HCD-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Ing. Santiago María Reyna, DNI 14.293.173** se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría F, CUIT: 20-14293173-8** según constancia;

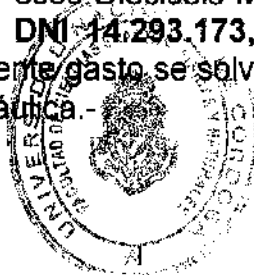
Lo informado, en cuanto a que dicha Carrera cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.-Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso: Mecánica de los Fluidos Avanzada y Turbulencia designado por Resolución N° 0094- HCD-2011, por un monto total de Pesos Dieciséis Mil c/00/100 (\$16.000,00), al **Dr. Ing. Santiago María Reyna, DNI 14.293.173, Monotributista, Categoría F, CUIT: 20-14293173-8**. El presente gasto se solventara con fondos de la Carrera de la Especialización en Hidráulica.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Especialización en Hidráulica a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **2373**